MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 50

Santa Fe, 19 MAR 2024

VISTO:

El Expediente N° FG 000107/2024 del Registro de Expedientes del Sistema de Información por el cual se tramita la asignación de funciones a Matías Lartigau en la Fiscalía General - sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, la Fiscal General es la responsable de la organización, el funcionamiento y la administración del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el artículo 14 de la ley 13.013.

Que, conforme el art. 16 inc. 7 la Fiscalía General se encuentra autorizada para realizar traslados a los integrantes del Ministerio Público de la Acusación;

Que en este marco debemos recordar que por Resolución FG N° 467/2023, la Fiscal General resolvió implementar en modo gradual y progresivo la reciente incumbencia legal otorgada por la Legislatura de la Provincia de Santa Fe a través de la Ley N° 14.239 relativa a la persecución penal del microtráfico de estupefacientes;

Que la Ley mencionada prevé la creación de una Unidad Fiscal Especial, decidiendo esta Fiscalía General que hasta que dicha unidad se encuentre operativa, resultaba pertinente centralizar su gestión en un

Equipo de Trabajo en el ámbito de la Fiscalía General creado por el artículo 2° de la Resolución FG N° 467/2023;

Que, por nota 8 de marzo de 2024, la Dra. Valeria Haurigot, integrante de dicho equipo, solicita el traslado de Matías Ezequiel Lartigau, agente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- para integrarlo al equipo mencionado, prestando el interesado su conformidad;

Que, atento al cúmulo de trabajo existente como consecuencia de la implementación de la Ley N° 14.239, se entiende necesario dotar al equipo de trabajo con personal necesario para su correcto funcionamiento.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer que el agente Matías Ezequiel Lartigau, DNI N.° 37.830.259, de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, pase a prestar funciones en el ámbito de la Fiscalía General, sede Rosario.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a la Corte Suprema de Justicia y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE